



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246020039043

Fecha: 25-10-2024

20246020039043

MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: JAIME NELSON SUAREZ GOMEZ, Profesional de Apoyo.

DE: Alcalde Local de Engativá

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión a los contratos

No. 508 de 2024 JESUS ANTONIO CABEZAS DUARTE
No. 512 de 2024 WILMER OBERTO CUBILLOS GONZALEZ
No. 515 de 2024 LINA MARIA PERDOMO
No. 522 de 2024 JENIFFER ALEXANDRA NIETO ROJAS
No. 523 de 2024 PATRICIO PABLO PARRA PERDOMO
No. 525 de 2024 BLANCA CRISTINA VARGAS HERNANDEZ
No. 538 de 2024 MARIO DAVID MONROY DUARTE
No. 539 de 2024 DAVID AUGUSTO CORTES VIDAL
No. 544 de 2024 TATIANA VANESSA SIERRA ARDILA
No. 631 de 2024 LUIS DAVID BURGOS
No. 689 de 2024 VICTOR MANUEL BAYONA CASTRO
No. 694 de 2024 DANIEL RINCÓN CESPEDES
No. 695 de 2024 CAMILO ERNESTO VELA SANABRIA
No. 697 de 2024 LAURA CAMILA CARDENAS GUEVARA
No. 766 de 2024 MANUEL DAVID GOMEZ PINEDA
No. 768 de 2024 HENRY SANCHEZ
No. 776 de 2024 ANNGIE LIZETH RUIZ RODRIGUEZ

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha, deberá asumir la labor de supervisión a los contratos del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Adicionalmente se informa que cuentan con 5 días a partir del conocimiento de esta comunicación para verificar los documentos referentes al citado contrato los cuales reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y en la plataforma SECOP II y hacer observaciones si a ello hubiere lugar; de lo contrario, vencido el termino mencionado se entenderá que están desacuerdo con el contenido del documento

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá

Proyectó: NICOLE SILVA TELASCO NSV

Revisó: CAROLINA MORENO PRIETO

Aprobó: JESÚS DAVID BLAZ

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F073

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.